

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5056/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Resolución HCD 523/2015 rectificada por la Resolución Decanal 987/2015 ad referendum del HCD; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 40 a 43, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3735, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Resolución HCD 523/2015 rectificada por la Resolución Decanal 987/2015 ad referendum del HCD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Carlos Oscar VACCHINA, Leg. 29029, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Prácticas Agrícolas del Departamento de Producción Vegetal a partir del 1 de septiembre de 2014 y por el término de tres años.

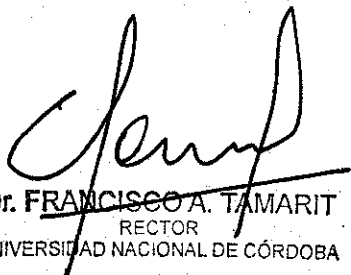
ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1230